

MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE ORGANIZACIONES SELECCIONADAS PARA LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA SANTANDER EMPLEA CULTURA

Madrid, 1 de febrero de 2021

Se modifica a través de esta acta las organizaciones participantes en la VII edición del programa Santander Emplea Cultura por la imposibilidad del CDAN Centro de Arte y Naturaleza Fundación Beulas para participar en el mismo. Por ese motivo, ocupará su plaza ConArte Internacional, organización elegida como primer suplente en la reunión del Comité de Selección, celebrada 19 de enero de 2021.

El Comité de Selección de la VII edición de Santander Emplea Cultura estuvo formado por Irene Aláez Vasconcellos (socia fundadora de Una más una), Natalia Álvarez-Simó (directora del Centro Cultural Conde Duque Madrid), Javier Martín-Jiménez (responsable del Área de Artes Plásticas y Visuales del Centro Cultural Conde Duque Madrid), Lorena Martínez del Corral (crítico de arte y comisaria), Aitor Tejada Maiztegui (socio fundador de El Pavón Teatro Kamikaze), Enrique Villalba Pérez (director del Máster en Gestión Cultural de la Universidad Carlos III de Madrid) y Susana Gómez San Segundo (directora de Estrategia de Fundación Banco Santander), fue presidido por Borja Baselga Canthal (director gerente de Fundación Banco Santander) y actuó de secretaria Blanca Gómez Mosquete (coordinadora del Programa Santander Emplea Cultura).

El listado de seleccionados queda por lo tanto de la siguiente manera:

Alarcón Criado
Sevilla
ARKO Promociones Culturales SL
Astillero (Cantabria)
ARTransforma
Barcelona
ConArte Internacional
Pals (Girona)
Concomitentes
Madrid
Daniel Canogar SL
Madrid
Hamaca
Barcelona

La Escocesa

Barcelona

Ventrículo Veloz SLU

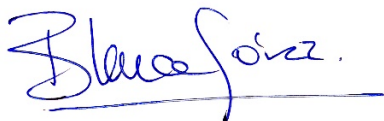
Madrid

Urbanbat

Bilbao

Asimismo, el Comité de Selección designó como segunda suplente –por si se diera el caso de que alguna de estas organizaciones no cumplieren los requisitos establecidos en las bases legales de este programa–, a Pezestudio.org (Madrid).

Fundación Banco Santander, organizadora del Programa Santander Emplea Cultura, agradece a todas las Organizaciones que han participado en esta Convocatoria su interés en la iniciativa y felicita a las Organizaciones Beneficiarias¹ de las Ayudas por haber logrado superar con éxito el proceso de selección de esta Convocatoria.



La Secretaria



El Presidente

¹ A efectos de formalizar el pago de los correspondientes Ayudas, y con el fin de cumplir con la normativa vigente en materia fiscal y en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, las Organizaciones Beneficiarias, deberán entregar cuanta información se les haya requerido tanto en las Bases Legales que rigen la presente Convocatoria como a través de comunicaciones directas de la propia Fundación Banco Santander o resoluciones emitidas por ésta en el marco de la presente Convocatoria.